



Popayán, 2019-03-20

Radicación:20191200091941

CD- 0193

Señor:
JHON FABER SALINAS SANCHEZ
Calle 14 # 34-32 – Código Postal 190004
Teléfono móvil celular 310 5331866
POPAYAN - CAUCA

Asunto: CITACION A PROGRAMA DE PARTICIPACION
Rad: 438-31-08-2017

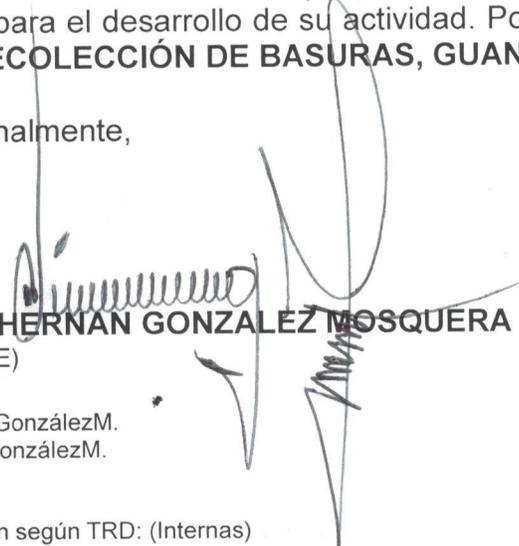
Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo se conmutó la multa señalada en la orden de comparendo 19-1-104820, y se ordenó participación en programa comunitario de convivencia, a fin de dar cumplimiento a la medida, me permito citarlo para el día **SABADO TREINTA (30)** de **MARZO** de dos mil diecinueve (2019), a las **8:30 horas** en punto, en la Piedra Norte, a órdenes de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, UMATA E INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA 1 Y 3; con el fin de cumplir con su obligación de participar en la actividad comunitaria que la administración Municipal ha programado, en los términos del artículo 175 del CNPC, y así dar por terminado el proceso. Se le informa que deberá presentar su documento de identificación el día y hora indicados.

Igualmente se le recuerda que de no cumplir con su obligación, se hará acreedor a la imposición de la multa general tipo 1, la cual equivale a la suma de **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$110.416)**, de conformidad con el numeral 2º del artículo 212 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

El decreto 20171000004095 del 07 de septiembre de 2017, en su artículo 6 establece que el infractor deberá costear y/o portar los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad. Por tal motivo se recomienda llevar **BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE BASURAS, GUANTES Y TAPABOCAS.**

Institucionalmente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)

Proyectó: VGonzálezM.
Elaboró: VGonzálezM.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (Internas)